CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, 07 de septiembre de 2026

Doctor
JAVIER ALEJANDRO MORA GÓMEZ
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ciudad

Asunto: Certificación de no existencia de personal en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué.

Respetado Doctor,

Con relación al oficio de la referencia, me permito **CERTIFICAR** que no existe en la planta global de empleos del Concejo Municipal de Ibagué, funcionario que desarrolle el siguiente **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COMISIÓN TERCERA DE INSTITUTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ EN EL ANÁLISIS PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE APORTAR CRITERIOS SOBRE BIENESTAR, CONVIVENCIA Y ATENCIÓN A POBLACIONES VULNERABLES; DE CONFORMIDAD CON LA LEY 617 DE 2000 Y EL ACUERDO MUNICIPAL N° 025 DE 2009.

PERFIL: Persona natural, con título profesional en psicología, con experiencia laboral de dos (02) años.

Cordial saludo,

WILSON MAURICIO GUTIERREZ CAPERA
Secretario General
Jefe de Talento Humano